



ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES  
DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA  
Resolución N° 872 - Matrícula 624  
México 2070 - (1222) Buenos Aires  
Tel.: 4942-6734/7491 4943-5369 4941-6979



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Agosto de 2022

Circular General de AMTIMA

Compañeros Secretarios Generales

Socios y Socias

El Consejo Directivo, resolvió por unanimidad, modificar la cuota societaria de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Industria Molinera Argentina (A.M.T.I.M.A). Por un monto fijo de cuota \$ 3.500 para todas las actividades ( F.A.I.M – C.A.E.N.A – C.E.P.A) a partir del 01/09/2022, cada actualización de la cuota de la MUTUAL será acompañada por sus asociados/as.

La conducción de AMTIMA pretende continuar brindando los beneficios que todos ustedes conocen y promover en el futuro inmediato otros beneficios para todos nuestros asociados y asociadas.

Sin más esperando contar con la comprensión de todos uds. Lo saludamos muy atentamente.

Daniel Orfilio Nieto  
Secretario AMTIMA

Saiben Ruben Lafuente  
Presidente AMTIMA

Ruben Francisco Delsart  
Tesorera AMTIMA